

Debe decir:

a- simplemente obtenidos en caliente por laminación o en la hilera

I- en forma de U. T. o doble T. con una altura:

- a- hasta 80 mm., 20 %  
b- de 80 mm. o más, 20 %

II- en forma de omega «zorés», 20 %

III- en otras formas, 20 %

b- simplemente forjados, 20 %

c- simplemente obtenidos o acabados en frío, 20 %

d- recubiertos o con otros trabajos (pulimentados, perforados, torcidos, etc.), 20 %

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

*ORDEN de 21 de septiembre de 1962 por la que se nombra por concurso a los Subinspectores de primera clase del Cuerpo General de Policía que se citan para cubrir cuatro plazas de Subinspector, vacantes en la Policía Gubernativa de la Región Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio último para proveer cuatro plazas de Subinspector vacantes en la Policía Gubernativa de la Región Ecuatorial.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien nombrar para cubrir las mismas a los Subinspectores de primera clase del Cuerpo General de Policía don Pablo Gobernado Tamarit, don Antonio Moya Cordones, don Antonio Prieto Sol y don Eduardo Enrique Navarro Mániz, en cuyo cargo percibirán su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de septiembre de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 25 de septiembre de 1962 por la que se nombran aspirantes al Cuerpo de Registradores de la Propiedad a los opositores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Terminadas las oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registros de la Propiedad, que fueron convocadas por Orden de 27 de julio de 1961, y en virtud de la propuesta formulada por el Tribunal examinador.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido por los artículos 277 de la Ley Hipotecaria y 501 y siguientes de su Reglamento, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 508 del mismo, ha tenido a bien nombrar Aspirantes del expresado Cuerpo a los siguientes opositores, por el mismo orden de numeración con que los ha colocado el Tribunal:

Núm. Nombre y apellidos

1. Don José Antonio Nortes Triviño.
2. Don Francisco J. Die Lamana.
3. Don Rafael Ortega Martínez.
4. Don Angel Fernández Castellano.
5. Don Manuel Figueiras Dacal.

Núm. Nombre y apellidos

6. Don Mauricio Martín Moreno.
7. Don Lino Rodríguez Otero.
8. Don José Luis Vázquez Redonet.
9. Don José Luis Laso Martínez.
10. Don Jesús Álvarez Beltrán.
11. Don Mariano Alberdi Frías.
12. Don Fernando E. Rodríguez Rubio.
13. Don Pedro Pascual Marzal.
14. Don Jaime Mayor Martínez.
15. Don Francisco Corral Dueñas.
16. Don Antonio Pérez Vega.
17. Don Fidel Cobos Santos.
18. Don José Ramón Bustillo Sánchez.
19. Don Antonio Moro Serrano.
20. Don Rafael Molina Requena.
21. Don Vicente Marquina de la Rica.
22. Don Adolfo González Castela.
23. Don César Manuel Moro Carvajal.
24. Don Catalino Ramírez Ramírez.
25. Don Francisco Mazorra Gómez.
26. Don Manuel Montero Ducás.
27. Don Carlos Huidobro Gascón.
28. Don José Luis Figuerola Cerdán.
29. Don Severiano Montero González.
30. Don Luis García García.
31. Don Honorio Rodríguez García.
32. Don Juan Francisco Bonilla Encina.
33. Don Honorio Rodríguez García.
34. Don Alejandro J. Pardo Rivadulla.
35. Don Juan Escudero Ruiz.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 25 de septiembre de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 3403/1962, de 22 de septiembre, por el que se nombra Secretario del Consejo Supremo de Justicia Militar al Contralmirante don Manuel Antón Rozas.*

Vengo en disponer que el Contralmirante don Manuel Antón Rozas pase a ejercer el cargo de Secretario del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
PABLO MARTÍN ALONSO